



Expte.: A/SUM-038973/2022

## COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

**TÍTULO DEL CONTRATO:** “SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SOBRES, PAPELETAS DE VOTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID DE 2023”

La Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 21 de diciembre de 2022 solicitar a las empresas que a continuación se relaciona que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

EMPRESA	INDICACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
<b>IMPRESIONES TRANSKRIT S.A</b>	- Deberá presentar el ANEXO VI (Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad).
<b>TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE</b>	- Deberá presentar el ANEXO VI (Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad) conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se concede de plazo hasta el día **27 de diciembre de 2022** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida.

Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública Autonómica.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites”, del sitio web de la Comunidad de Madrid (<http://gestionesytramites.madrid.org>), indicando en los campos:





Destinatario: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.  
Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas (BOCM).  
Registro: Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas (BOCM).

De no presentar la documentación requerida procederá la exclusión de la empresa del procedimiento de licitación.

Madrid, 21 de diciembre de 2022  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Alfonso Pérez García

